



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2019-MSI

San Isidro, 25 de setiembre de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 418-2019, de designación a la Regidora Maria Sheila Patricia Lazo del Carpio, para que en representación del Alcalde de San Isidro, asista al Segundo Taller de "Elaboración de Medidas de Adaptación y Priorización ante el Cambio Climático" a realizarse en la ciudad de Arequipa el 03 y 04 de Octubre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 27, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los regidores;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 418-2019 de fecha 24 de setiembre del 2019, se designó a la Regidora Maria Sheila Patricia Lazo del Carpio, para que en representación del Alcalde de San Isidro, asista al Segundo Taller de "Elaboración de Medidas de Adaptación y Priorización ante el Cambio Climático" según invitación del Foro Ciudades para la Vida (FCPV) y la Asociación de Municipios del Perú (AMPE), a realizarse en la ciudad de Arequipa el 03 y 04 de Octubre del 2019, lo cual beneficiará a la Municipalidad de San Isidro en la elaboración de su Plan de Acción Climática, viaje que no irrogará gastos a la Municipalidad;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por el numeral 27 del artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR licencia a la Señora Regidora **MARÍA SHEILA PATRICIA LAZO DEL CARPIO**, para ausentarse de la localidad, para que asista al Segundo Taller de "Elaboración de Medidas de Adaptación y Priorización ante el Cambio Climático" los días 03 y 04 de Octubre del 2019 en la Ciudad de Arequipa y mientras dure su ausencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde